



## Análisis de políticas públicas que inciden en la educación de las niñas en Senegal

*La educación es un derecho fundamental que representa una oportunidad justa para cada niño/a de florecer, desarrollar las habilidades y tener la oportunidad de construir un futuro feliz.*



## ÍNDICE

La agenda política a nivel global	3
La agenda política a nivel continental	6
La agenda política a nivel nacional	9
Desafíos actuales	13
Bibliografía	14

## LA AGENDA POLÍTICA A NIVEL GLOBAL

El movimiento para una mayor cooperación internacional en educación comenzó en 1990 con la adopción de la [Declaración Mundial sobre la Educación para Todos](#) en Jomtien (Tailandia) por alrededor de 150 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El objetivo era crear acceso universal a la educación básica para todos los niños/as, jóvenes y adultos/as antes del final de la década.

Este objetivo no se logró en 2000, cuando se dio un nuevo impulso al movimiento en el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar, donde 164 gobiernos se comprometieron a lograr seis objetivos de Educación para Todos (EPT) integrando los conceptos de igualdad de género y educación de calidad. En el mismo año, las Naciones Unidas adoptaron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el Objetivo 2 pretendía garantizar el acceso universal a la educación primaria para 2015.

En 2015, el Foro Global de Educación de Incheon (República de Corea) adoptó la Declaración de Incheon, que reafirma los compromisos con Educación para Todos de Jomtien y Dakar y, se comprometió a implementar la nueva agenda educativa global 2030.

## LAS METAS DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT): 2000-2015

Los participantes a la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, reunidos en Jomtien, Tailandia (marzo de 1990) elaboraron la Declaración Mundial sobre Educación para Todos: la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. La declaración insistía en puntos que consideran como claves y fundamentales para pretender a una educación universal:

- La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (artículo 1)
- Universalizar el acceso y promover la equidad (artículo 3)
- Concentrar la atención en el aprendizaje (artículo 4)
- Ampliación de la perspectiva de la educación básica (artículo 5)
- Valorizar el entorno del aprendizaje (artículo 6)
- Fortalecer la concertación de acciones (artículo 7)

Los requerimientos para alcanzar estos objetivos incluían tres aspectos: (1) generar un contexto de políticas de apoyo; (2) movilizar recursos financieros; y (3) fortalecer la solidaridad internacional.

En esos 15 años se lograron grandes progresos en la consecución de las metas de Educación para Todos, sin embargo estas metas no se alcanzaron en el plazo previsto de 2015.

## LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 2015-2030

En septiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebró en Nueva York, los Estados Miembros aprobaron oficialmente la [Agenda de Desarrollo Sostenible 2030](#).



La Agenda contiene 17 objetivos, entre los que figura el nuevo objetivo de educación mundial (ODS4). Este objetivo consiste en “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y tiene siete metas y tres medios de ejecución.

Este objetivo se acordó mediante un intenso proceso de consultas coordinado por los Estados Miembros, pero con amplia participación de la sociedad civil, de docentes, de sindicatos, de las entidades bilaterales, de las organizaciones regionales, del sector privado, y de fundaciones e institutos de investigación.

### **ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

- **4.1** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- **4.2** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- **4.3** Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- **4.4** Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- **4.5** Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

- **4.6** Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
- **4.7** Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
- **4.a** Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- **4.b** Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
- **4.c** Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Cabe destacar la gran consideración y espacio que ha alcanzado la igualdad de género en el ODS4, tanto de forma específica en la meta 4.5, como de forma transversal en las demás.

Junto con el Marco de Acción de Desarrollo sostenible figura la [Declaración de Incheon](#), aprobada por unos 1600 participantes en el [Foro Mundial de Educación](#) que tuvo lugar en Incheon (República de Corea), en mayo de 2015. La Declaración representa el firme compromiso de los países y la comunidad educativa internacional con la nueva agenda de educación. El [Marco de Acción de Educación 2030](#), que fue aprobado en noviembre de 2015 por la UNESCO y sus Estados Miembros, explica cómo traducir los compromisos mundiales en medidas prácticas, en los planos nacional, regional y mundial.

## AGENDA MUNDIAL EDUCACIÓN 2030

Quando se aprobó la nueva agenda en septiembre de 2015, la comunidad internacional reconoció que la educación es fundamental para el éxito de los 17 objetivos recogidos allí. Las ambiciones en el ámbito de la educación se plasman de manera esencial en el [Objetivo de Desarrollo Sostenible 4](#), que pretende “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

En la Declaración de Incheon, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación, se encomendó a la UNESCO, como organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, que dirigiera y coordinara la agenda Educación 2030 junto con sus socios.

La hoja de ruta para conseguir las diez metas del objetivo de la educación es [el Marco de Acción Educación 2030](#), aprobado en noviembre de 2015, que ofrece orientación a los gobiernos y a sus socios para convertir los compromisos en acción.

## LA AGENDA POLÍTICA A NIVEL CONTINENTAL

### AGENDA 2063

La [Agenda 2063](#) es el marco estratégico, elaborado por la Unión Africana, para la transformación socioeconómica del continente en los próximos 50 años. Está basado y persigue acelerar la implementación de iniciativas continentales pasadas y existentes para el crecimiento y el desarrollo sostenible.

Algunas de las iniciativas pasadas y actuales en las que se basa incluyen: el Plan de Acción de Lagos, el Tratado de Abuja, el Programa de Integración Mínima, el Programa de Desarrollo de Infraestructura en África (PIDA), el Programa de Desarrollo Agrícola Integral de África (CAADP), el Nuevo partenariado para el desarrollo de África (NEPAD), planes y programas regionales y planes nacionales. También se basa en las mejores prácticas nacionales, regionales y continentales en su formulación.

Las bases sobre las que se ha construido la Agenda 2063 son:

- El Acta Constitutiva de la Unión Africana.
- La visión de la Unión Africana.
- Las 8 áreas prioritarias de la Declaración solemne del 50º aniversario de la UA.
- Aspiraciones africanas para 2063.
- Marcos regionales y continentales.
- Planes nacionales de los Estados miembros

Esta Agenda supone la perspectiva africana de desarrollo al programa universal de los ODS 2030.

Siete son las aspiraciones africanas para 2063, que la Agenda persigue poner en marcha y que, se han derivado de un proceso consultivo con la ciudadanía africana:

1. África próspera, basada en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.
2. Un continente integrado, políticamente unido, basado en los ideales del panafricanismo y la visión del renacimiento de África.
3. África de buena gobernanza, democracia, respeto de los derechos humanos, justicia y estado de derecho.
4. África pacífica y segura.
5. África con una fuerte identidad cultural, patrimonio común, valores y ética.
6. Un continente cuyo desarrollo es impulsado por las personas, confiando en el potencial que ofrece la gente, especialmente sus mujeres y jóvenes y el cuidado de los niños.
7. África como un jugador y socio global fuerte, unido, resistente e influyente.

Cabe señalar la aspiración número 6 con un claro enfoque de género y de infancia. En las aspiraciones 1, 4 y 5 también se incluyen el género de forma transversal.

El documento "[El África que queremos](#)" es la versión divulgativa de la Agenda 2063.

## ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CONTINENTAL PARA ÁFRICA 2016-2025 (CESA 16-25)

Se trata de una estrategia continental, enmarcada plenamente en el decenio 2016-2025 de la Agenda 2063, y responde a las preocupaciones de la Posición Común Africana (ACP) para el desarrollo post 2025. Aprendiendo de los planes y estrategias continentales anteriores y, considerando el papel de la Unión Africana, que, a diferencia de los Estados miembros, no tiene territorio para la implementación de estrategias continentales sobre el terreno. Teniendo en cuenta la presencia en el terreno de muchos actores muy activos y preparados para participar en coaliciones nacionales, regionales y continentales para la educación, la ciencia y la tecnología. La CESA 16-25 presenta la oportunidad para todos los interesados de participar a su nivel en el desarrollo de la educación y la capacitación técnica y profesional en África.

La [Estrategia Continental de Educación para África 2016-2025](#) (CESA 16-25) es la respuesta de la UA a la llamada para que los sistemas de educación y formación africanos se liberen completamente de la carga del legado colonial y adopten una educación que permitirá a los Estados "crear" un nuevo ciudadano africano, que será un agente eficaz para el desarrollo sostenible del continente.

La CESA 16-25 está orientada a dar un nuevo enfoque a la profesión de profesores y a las escuelas, explotar las tecnologías de la información y de la comunicación, mejorar la cualidad de la enseñanza, garantizando la paridad entre los sexos con una mejor gestión basada en la innovación.

- **Los profesores:** formar profesores cualificados que tengan buenas condiciones de trabajo gracias al material necesario para enseñar nuevas competencias. Los mejores tienen que recibir premios.
- **La accesibilidad:** construir o rehabilitar las infraestructuras escolares sobre todo en zonas rurales con dispositivos jurídicos que les protegen.
- **Las TIC:** incluir las TIC en las políticas de educación y en los objetivos tanto de los profesores como de los niños a través de un contenido web o creando una educación en la red.
- **La armonización de la calidad de la pedagogía:** adaptar la pedagogía a diferentes escalas.
- **El género y la paridad:** actuar para los grupos a riesgos en términos de género y desarrollar estrategias para que el sistema permita una mayor escolarización.
- **La alfabetización:** crear campañas de alfabetización que se enfoquen en las mujeres y aumentar las bibliotecas y el presupuesto normalmente previsto, convirtiendo el niño en un órgano de servicio de la juventud en los países africanos.
- **Las ciencias:** introducir las ciencias en los programas y en las actividades extraescolares valorizando la difusión del conocimiento y de la cultura científica.
- **El sistema educativo y el mundo laboral:** crear un puente entre las necesidades del mercado del trabajo y la escuela para identificar las oportunidades, institucionalizar las prácticas y formar a jóvenes empresarios.
- **La investigación y la innovación:** seguir dinamizando el acceso a la escuela superior y promover la investigación y la innovación.
- **La paz:** promover una educación para la paz y la prevención de los conflictos apoyándose en valores africanos y en la difusión de un mensaje pacífico.
- **La administración del sistema educativo:** reforzar la gestión, el análisis y el uso de los datos de la administración escolar de acuerdo con un principio de transparencia.
- **La cooperación:** crear una coalición de todos los actores a favor de la educación para poner en marcha las iniciativas de la CESA 16-25.

La CESA 16-25 incluye aspectos de la realidad africana que el ODS4 no incluye, es por lo tanto una estrategia de educación adaptada al continente y a su realidad.



## ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA CESA 2016 2025

La [Estrategia Educativa Continental para África 2016-2025](#) (CESA 16-25), publicada en 2018, se basa en el compromiso de la Unión Africana con la igualdad de género en todos los aspectos de la vida. La estrategia de igualdad de género complementa a la CESA 16-25. Ésta presenta una oportunidad para que los Estados miembros africanos adopten un enfoque estratégico para abordar las desigualdades de género, la exclusión de las mujeres, en particular y, las personas vulnerables, en general; y para integrar la igualdad de género en todos los niveles de educación y formación técnica y profesional.

Los objetivos son: garantizar que todos los alumnos: niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres jóvenes, especialmente los históricamente excluidos, reciban apoyo para desarrollar todo su potencial en términos de acceso, participación y resultados de aprendizaje; y que los responsables de la política educativa, los planificadores, los directivos y los docentes entiendan las implicaciones de sus interacciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La estrategia brinda orientación sobre cómo los Estados Miembros pueden afectar sus recursos, tanto humanos como financieros, para promover la igualdad y la inclusión de género. También se les orienta sobre cómo producir, educar y capacitar a hombres y mujeres jóvenes específicamente para la Agenda de Liderazgo sobre Promoción. La igualdad de género y la inclusión en y mediante la educación, con especial énfasis en los esfuerzos para promover la educación de las niñas en las ramas científicas, facilitar el aprendizaje en situaciones de emergencia y satisfacer las necesidades emergentes de tecnología, vivienda y cambio climático. La estrategia proporciona también asesoramiento y orientación sobre cómo los líderes y gestores escolares pueden integrar mejor la igualdad de género en la agenda con el objetivo de producir, educar y capacitar a mujeres y hombres líderes para el desarrollo.

## EL CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN DE NIÑAS Y DE MUJERES EN ÁFRICA DE LA UNIÓN AFRICANA – (UA/CIEFFA)

El [Centro Internacional para la educación de niñas y mujeres](#) de la Unión Africana tiene el mandato de promover la igualdad de género, además de crear el Fondo Fiduciario Africano para las mujeres, para garantizar la financiación de los programas de igualdad de género.

En colaboración con UNESCO, la UA/CIEFFA trabaja incluyendo la educación de las niñas y de las mujeres en sus planes nacionales. Su plan estratégico 2015-2017 pone el enfoque en tres prioridades claves: un marco jurídico para el derecho de las niñas y de las mujeres en las escuelas y universidades, la integración de la dimensión del género en las escuelas y universidades y el mantenimiento de las niñas en las escuelas. En 2017, la **Conferencia sobre la educación de las niñas africanas hacia la igualdad de los sexos en la educación** reforzó el liderazgo de los jóvenes y el compromiso a favor de la educación de las niñas vinculado a la acción de la UA/CIEFFA.

[Educación 2030 en África](#) es un grupo regional de coordinación en África del Oeste y Centro, constituida como plataforma de intercambio de experiencias.

## LA AGENDA POLÍTICA A NIVEL NACIONAL

### EL MARCO LEGISLATIVO

En Senegal, el marco legislativo en el que se encuadra la educación de las niñas es el siguiente:

- Convenios internacionales suscritos por el país (Convención sobre los Derechos del Niño, Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)
- La Constitución
- La ley de orientación de la educación nacional 91-22, modificada en 2004 por la actualmente vigente 2004-37 del 15/12/2004
- La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (SNEEG 2)
- El decreto 2012-1276 modificado por el decreto 2017-604 del 24/04/2017 sobre las inspecciones académicas y las inspecciones de la educación y la formación

### LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SNEEG 2) 2016-2026

Hasta la fecha se han desarrollado tres marcos de referencia para la promoción de la mujer, respectivamente en 1982 (1<sup>er</sup> Plan de Acción para la Mujer), en 1996 (Segundo Plan de Acción para la Mujer) y en 2005 (SNEEG 2005-2015). Estos planes de acción y estrategia persiguen mejorar las condiciones de vida de la población de acuerdo con las modalidades y políticas que promueven a las mujeres y la igualdad.

La Estrategia fue elaborada por el Ministerio de la Mujer, de la Familia y de la Infancia, con el fin de reforzar el esfuerzo para la promoción de la mujer, en el marco de los establecido en la Constitución, el gobierno adoptó esta estrategia, que sirve de base para desarrollar acciones para la integración gradual y efectiva de las cuestiones de género en las prioridades de desarrollo del país, tal como se establece en el Plan Emergente de Senegal.

La Estrategia SNEEG2 aborda la doble preocupación de tener: (i) un marco de referencia global que aclare la visión de género del país y; (ii) un instrumento operativo para hacer visibles las cuestiones de género a todos los niveles, proponer medidas apropiadas para eliminar las limitaciones a la igualdad de género y lograr los cambios deseados en materia de género.

### EL MARCO ESTRATÉGICO

En Senegal, el marco estratégico en el que se encuadra la educación de las niñas es el siguiente:

- Los programas PDEF (2000-2010) y el PAQUET (2013-2030)
- Las 11 decisiones del Consejo presidencial sobre la sesión sobre la educación y la formación (AEF)
- El CCIEF - Marco de Coordinación de Intervenciones sobre la Educación de las Niñas
- La circular n<sup>o</sup> 004379/ME/SG/DEMSG/DAJLD del 1 de octubre de 2007, que permite la posibilidad a las adolescentes embarazadas de retomar los estudios tras el parto.

## LOS PROGRAMAS DECENALES DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN - PDEF (2000-2011)

Senegal implementó el Programa decenal de la educación y de la formación (PDEF) en el marco de la iniciativa especial de las Naciones Unidas para África. Tuvo tres grandes objetivos: (i) llegar a una escolarización total; (ii) gestionar la educación de acuerdo con los principios de desconcentración y; (iii) la descentralización y mejora de la calidad del aprendizaje. Consistió básicamente en una acción sobre 10 ámbitos:

- 1) **El desarrollo de la primera infancia** → Aumentar la tasa de escolarización gracias a la creación de 300 guarderías comunitarias
- 2) **La educación especial** → Garantizar la igualdad de oportunidades, considerando a los niños con necesidades específicas
- 3) **Currículo de la educación elemental** → Cambiar los programas adaptándolos a las realidades del momento, promover nuevas pedagogías y crear un nuevo sistema de evaluación
- 4) **Reducción de las repeticiones y del abandono escolar** → Un seguimiento mayor para las niñas con una posibilidad de apoyo escolar
- 5) **Instruir los idiomas nacionales** → Introducir 6 idiomas nacionales en la educación elemental
- 6) **Evaluación del aprendizaje** → Facilitar el trabajo de los profesores desarrollando sistemas de evaluación estandarizados
- 7) **Desarrollo de la lectura** → Crear un ámbito favorable a la lectura
- 8) **Gestión y calidad de las clases a doble flujos y multigrados** → Desarrollar las clases con enseñanza múltiple
- 9) **Proyecto de escuela** → Desarrollar los valores colectivos y la calidad del aprendizaje
- 10) **Formación de los profesores** → Formar o recalificar a los profesores

El PDEF permitió introducir más recursos públicos en el ámbito de la educación y hacer progresos en los tres ejes estratégicos decididos en el momento de su elaboración. De hecho, que sea en la escuela primaria, la secundaria o respecto al abandono escolar, los resultados se han considerado positivos. Sin embargo, los objetivos del plan no se cumplieron. La masificación escolar no se acompañó de una mejora de la calidad de la pedagogía, al mismo tiempo que no hubo un desarrollo de las ramas tecnológicas y profesionales. En 2011, los titulados seguían careciendo de competitividad y teniendo dificultades para incorporarse en el mercado del trabajo.

## PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD, LA EQUIDAD, Y LA TRANSPARENCIA (PAQUET)

El [Programa de Mejora de la Calidad, la Equidad, y la Transparencia](#) (PAQUET por sus siglas en francés) es el plan sectorial de Senegal para el desarrollo de la educación a nivel nacional. El PAQUET se constituye así como la respuesta senegalesa a la Agenda 2063 y al ODS 4.

La visión estratégica de la educación en Senegal está por lo tanto inscrita en el PAQUET 2013-2030. Su objetivo es poner en marcha un sistema de educación y formación en fase con los requisitos de desarrollo sostenible, más comprometido con el cuidado excluido y basado en el gobierno inclusive, una mayor responsabilidad por comunidades locales y actores de base.

Su contenido es organizado en 5 grandes apartados:

1. **El ámbito del género.** La equidad y la paridad en términos de género siguen constituyendo un desafío importante que se tiene que alcanzar para lograr la educación para todos. **Los objetivos:**
  - Consolidar la movilización y la participación de las mujeres
  - Reforzar el acceso, el mantenimiento y el éxito de las mujeres
  - Luchar contra la violencia de género en las escuelas

- Asegurar una coordinación y un seguimiento-evaluación eficaces de las intervenciones
- 2. El ámbito de los materiales escolares: el caso de los manuales escolares.** La calidad es central y en la base de una educación para todos. **Los objetivos:**
- La disponibilidad y la accesibilidad del manual escolar y del material didáctico para todos los subsectores para conseguir una educación de calidad
  - La capacidad institucional para poner en marcha las innovaciones inscritas en la política del manual escolar y del manual escolar a partir de esfuerzos coordinados y consensuales.
  - La calidad de los recursos humanos para un desarrollo editorial endógeno
  - El profesionalismo de la edición nacional, su dinamismo y su capacidad de abastecer de manera duradera el sistema en obras de calidad
  - La estabilización de los recursos financieros consagrados al abastecimiento de manuales escolares y materiales didácticos.
- 3. El ámbito de los comedores escolares.** En los medios rurales, numerosos son los/as niños/as que viven a más de 30 minutos andando de la escuela; de ahí, la necesidad de instaurar cantinas escolares para evitar a los niños/niñas idas y vueltas incesantes y respetar así el volumen horario escolar. **Los objetivos:**
- Permitir a cada alumno/alumna acceder a una alimentación suficiente y nutritiva, permitiéndole satisfacer sus necesidades energéticas y sus preferencias alimentarias con el fin de llevar una vida escolar sana y activa.
  - Hacer del comedor escolar un medio activo de luchar contra la pobreza y la subnutrición/malnutrición
- 4. El ámbito de la educación física.** El deporte aparece como un elemento central en la educación de los jóvenes y pasa a ser considerado como un factor de promoción social y económica de la juventud. **Los objetivos:**
- Desarrollar, mejorar y entretener las condiciones físicas y así, aumentar el capital de salud y de bienestar físico y mental
  - Prevenir las enfermedades no transmisibles (hipertensión, diabetes, etc.)
  - Constituir un paliativo potente en contra del abuso de drogas y de la violencia
- 5. El ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación.** En un mundo globalizado y particularmente competitivo, se trata para Senegal de desarrollar infraestructuras y recursos humanos a la altura de los de los países industrializados. **Los objetivos:**
- Ampliación del acceso gracias a una democratización del saber que pasa por un acceso universal a la información y a la documentación, a las numerosas posibilidades de reproducción, transmisión y de compartido del saber.
  - La mejora de la calidad de los aprendizajes y de los rendimientos escolares y universitarios a través del desarrollo de nuevas actividades de enseñanza, aprendizajes que favorecen la autonomía, la participación de los alumnos, la adquisición y el compartido del saber.
  - La emergencia de nuevos paradigmas de enseñanza, de nuevas oportunidades de formación, de nuevas herramientas como lo son el sistema de e-learning, la enseñanza a distancia, las clases virtuales, etc.

## LAS 11 DECISIONES DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN (AEF)

En agosto de 2015, se celebró el Consejo presidencial sobre la educación y la formación en Senegal, en el marco del Plan Senegal Emergente. El objetivo del Consejo fue validar las conclusiones y recomendaciones para una educación y formación de calidad.

Las decisiones presidenciales para una escuela al servicio del Plan Senegal Emergente, se enmarcaron en tres orientaciones fundamentales:

1. Una escuela para todos
2. Una escuela viable, estable y pacífica
3. Una escuela de calidad

Las 11 decisiones presidenciales son:

**Decisión 1:** Reorientar el sistema educativo hacia la ciencia, las matemáticas, la tecnología y el emprendimiento.

**Decisión 2:** Generalizar el cuidado de la primera infancia. La educación preescolar es crucial en el desarrollo y éxito del niño.

**Decisión 3:** Mejorar la equidad en el acceso.

**Decisión 4:** Desarrollar la educación árabe-islámica y articularla al sistema educativo.

**Decisión 5:** Desarrollar la formación profesional y adaptarla a las necesidades del mercado laboral.

**Decisión 6:** Desarrollar la alfabetización y fortalecer el lugar de los idiomas nacionales.

**Decisión 7:** Promover la inclusión de niñas y niños con necesidades educativas especiales. En esta decisión cabe señalar, que el presidente añadió que *“Senegal logró la paridad de género en la escuela primaria. Con este fin, enfatizo el rol de las asociaciones que trabajan con el gobierno para mantener a las niñas en el sistema escolar, cuidar a los niños con necesidades educativas especiales y promover una escuela inclusiva.”*

**Decisión 8:** Fortalecer la profesionalización de los recursos humanos.

**Decisión 9:** Mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

**Decisión 10:** Promover educación privada de calidad.

**Decisión 11:** Mejorar la gobernanza y consolidar el diálogo social para una educación exitosa.

De las once decisiones, dos tienen específicamente un enfoque de igualdad de género (decisiones 3 y 7).

## LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA EDUCACIÓN EN SENEGAL Y EL CCIEF

Según el Informe nacional sobre la situación de la educación (2016), redactado por la Dirección de la Planificación y de la Reforma de la Educación, los poderes públicos se encargan de la mayoría de los proyectos respecto a la educación. El 93% de los proyectos para la educación son encargados por el Estado senegalés, y solo el 6,7% por parte de otras organizaciones.

Los ministerios que trabajan en el ámbito de la educación en Senegal son:

- Ministerio de la Educación Nacional (MEN)
- Ministerio de Formación Profesional, Aprendizaje y Artesanía
- Ministerio de Educación Superior e Investigación
- Ministerio de Gobernabilidad y Protección de la Infancia

Además cabe señalar la creación de una célula género por el Ministerio de la Educación Nacional, El **Marco de Coordinación de Intervenciones sobre la Educación de las Niñas** (CCIEF, *Cadre de Coordination des Interventions sur l'Education des Filles*). El CCIEF es el organismo puesto en marcha para crear una sinergia de todos los actores que intervienen en la educación de las niñas. El CCIEF, junto con la cooperación italiana, han llevado a cabo los proyectos PAEF Y PAEF+, desde 2010 hasta la fecha. El objetivo de estos proyectos es aumentar el empoderamiento de las mujeres y la educación de las niñas.

Para apoyar el diálogo político y la mejora de la gobernanza del sector se ha creado el **Grupo Nacional de Educación (GNPE)** que reúne al gobierno, a socios técnicos y financieros del sector y a la sociedad Civil. Se trata de una plataforma inclusiva de coordinación, diálogo y movilización de recursos para un mejor control del sistema educativo.

Senegal celebra anualmente el **Día Nacional de la Educación de las Niñas** (JNEF por sus siglas en francés). Si bien a nivel internacional esta celebración se realiza el 11 de octubre, en Senegal, debido a la proximidad con el comienzo del año escolar, se celebra el 11 de noviembre.

## DESAFÍOS ACTUALES

El sistema educativo senegalés incluye niños de 3 a 5 años de edad en Desarrollo Integrado de la Primera Infancia; la educación básica obligatoria de 10 años se integra Primaria (6-11 años) y; la enseñanza media general (12-15 años). La nueva situación política erige la modernización de las *daaras* en el programa, debido a su fuerte presencia en el mapa educativo.

Según el informe de UNICEF “Educación inclusiva de calidad” de junio de 2017, el progreso en el sector educativo es un tema controvertido. El número de niños de 3 a 5 años que asiste a una institución de aprendizaje (incluido las *daaras*) ha pasado en menos de 5 años del 22 al 35% (EDS-C). Algo más de uno de cada dos niños de 6 a 11 años tiene acceso a una escuela primaria, aunque con disparidades entre las zonas urbanas y rurales. La paridad es a favor de las niñas en edad de preescolar al enseñanza media y esta tendencia se invierte en secundaria, donde representan el 48% de los alumnos/as.

La evaluación de la primera fase del PAQUET reveló tendencias a la baja en la calidad de la enseñanza en diferentes niveles del sistema, tanto en los resultados del aprendizaje como en eficiencia interna; mientras que el sector continúa absorbiendo una parte significativa del presupuesto estatal (25.3% en 2014, o 7.7% del PIB según el Informe Nacional sobre el estado de la educación en 2016 del Ministerio de Educación Nacional).

A pesar de los avances y las reformas en ejecución, el sistema educativo se enfrenta a desafíos tales como:

- El elevado número de niños/as y jóvenes aún excluidos/as del sistema educativo, especialmente en áreas desfavorecidas o resistentes al modelo escolar clásico.
- La debilidad de los modelos de cuidado de la primera infancia en la preparación de niños/as a la entrada a la escuela primaria.
- Los resultados de aprendizaje inadecuados de estudiantes, lo que compromete su adecuada transición entre los ciclos.
- El nivel de formación y calificación de los/as maestros/as es aún deficiente.
- La falta de financiación del desarrollo integrado para la infancia temprana, que dispone de menos del 1% del presupuesto nacional para la educación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Charte africaine des droits et du bien-être de l'enfant.
- Évaluation du programme décennal de l'éducation et de la formation 2000-2011, 2013
- Informe de UNICEF "Educación inclusiva de calidad" de junio de 2017
- Programme d'amélioration de la qualité, de l'équité et de la transparence. 2013-2025 (PAQUET)
- Rapport national sur la situation de l'éducation 2016 (RNSE 2016)
- Rapport de performance du secteur de l'éducation et de la formation, République du Sénégal, 2018
- Stratégie continentale de l'éducation 2016-2025 (CESA 16-25)
- Stratégie pour l'égalité des genres pour la stratégie continentale de l'éducation pour l'Afrique (2016-2025)
- Stratégie Nationale pour l'Égalité et l'Équité de Genre (SNEEG 2)
- UNICEF, Education inclusive de qualité, 2017
- <http://www.education2030-africa.org/index.php/fr/profil-pays>
- [http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF)
- <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>
- <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346>
- <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233813m.pdf>
- <http://webarchive.unesco.org/20160930040522/http://en.unesco.org/world-education-forum-2015/>
- [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/ED\\_new/pdf/FFA-ENG-27Oct15.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/ED_new/pdf/FFA-ENG-27Oct15.pdf)
- <https://au.int/en/agenda2063>
- [https://issuu.com/fawe/docs/gender\\_equality\\_strategy\\_for\\_the\\_co](https://issuu.com/fawe/docs/gender_equality_strategy_for_the_co)
- <http://cieffa.org/>
- [https://pefop.iiep.unesco.org/fr/system/files/resources/Pef00090\\_Programme\\_Qualite\\_Equite\\_Transparence\\_2013\\_2025\\_Senegal\\_2013.pdf](https://pefop.iiep.unesco.org/fr/system/files/resources/Pef00090_Programme_Qualite_Equite_Transparence_2013_2025_Senegal_2013.pdf)